

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 24-9-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5IWOY-WPEGH-SW2Q0 Fecha de emisión: 1 de octubre de 2019 a las 14:24:33 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 01/10/2019 13:36



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, los Tenientes de Alcalde don Manuel Francisco Gómez Márquez y don Daniel Mantero Vázquez y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva doña María José Pulido Domínguez, doña Esther Cumbreira Leandro, don Francisco José Balufo Ávila, doña Eva María del Pino García y doña Tania González Redondo, con la asistencia del Secretario General, don Felipe Albea Carlini, y del Interventor, don Fernando Valera Díaz.

Asiste a la sesión el Concejal no miembro de la Junta de Gobierno Local don Luis Alberto Albillo España.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 17 de septiembre de 2019.

Aprobado por unanimidad.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2.- Dar cuenta de Decreto de la Alcaldía avocando competencia de la Junta de Gobierno Local.

Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 17 de septiembre de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y autorizando la permuta de los puestos núms. 72 y 79 de venta de pescados y mariscos del Mercado del Carmen.

ÁREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

3.- Licencia urbanística para adecuación de edificio administrativo para cambio de uso a centro residencial para personas mayores y centro

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 24-9-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5IWOY-WPEGH-SW2Q0 Fecha de emisión: 1 de octubre de 2019 a las 14:24:33 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 01/10/2019 13:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 972784 5IWOY-WPEGH-SW2Q0 - EEEE91DC17EED46E66B9A79181DC1C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

de día sito en c/Los Emires nº 3. Expt. 009427/2019.

Conceder la referida licencia de conformidad con los informes emitidos.

4.- Aprobación provisional del documento unitario elaborado para aprobación definitiva del Plan Parcial de Ordenación del Sector "San Antonio Montija".

Aprobar provisionalmente el referido documento, de conformidad con los informes emitidos.

ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO

5.- Exención en la Tasa por Prestación de los Servicios de Extinción de Incendios, Salvamentos y otros análogos. (Expte. I 168/19).

Eximir al solicitante del pago de la liquidación 326/18 de la referida Tasa por percibir ingresos inferiores al marcado como salario mínimo interprofesional, de conformidad con el informe emitido.

6.- Exención en el Impuesto sobre Actividades Económicas. (Expte. I 308/19).

Eximir a la Asociación Benéfica Reto a la Esperanza, del Impuesto sobre Actividades Económicas por la actividad que desarrolla en los establecimientos sitios en Carretera de Gibraleón nº 47 y 49, desde el ejercicio 2018, de conformidad con el informe emitido.

ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA

7.- Reserva de estacionamiento para carga y descarga en c/Campo Común.

Conceder a Mercadona S.A., zona de reserva de estacionamiento de 25 metros para operaciones de carga y descarga en c/Campo Común, de conformidad con el informe emitido.

8.- Puesta en servicio de la licencia de taxi núm. 224.

Autorizar la puesta en funcionamiento de la referida licencia de taxi, de conformidad con el informe emitido.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 24-9-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5IWOY-WPEGH-SW2Q0 Fecha de emisión: 1 de octubre de 2019 a las 14:24:33 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 01/10/2019 13:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 973784 5IWOY-WPEGH-SW2Q0 - EEEE91DC17EED4E6E82AD46568B9A791891DC1C) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

9.- Interrupción de la prestación del servicio de la licencia de taxi núm. 259.

Autorizar la interrupción del servicio de la referida licencia de taxi, de conformidad con el informe emitido.

10.- Interrupción de la prestación del servicio de la licencia de taxi núm. 234.

Autorizar la interrupción del servicio de la referida licencia de taxi, de conformidad con el informe emitido.

11.- Interrupción de la prestación del servicio de la licencia de taxi núm. 74.

Autorizar la interrupción del servicio de la referida licencia de taxi, de conformidad con el informe emitido.

12.- Interrupción de la prestación del servicio de la licencia de taxi núm. 24.

Autorizar la interrupción del servicio de la referida licencia de taxi, de conformidad con el informe emitido.

13.- Transmisión de la licencia de taxi núm. 263.

Autorizar la transmisión de la referida licencia de taxi, de conformidad con el informe emitido.

URGENCIAS.

14.- Asuntos que se declaren de urgencia.

14.1.- Aprobación inicial del Estudio de Detalle del Muelle de Levante Promovido por la Autoridad Portuaria de Huelva.

Aprobar inicialmente el referido Estudio de Detalle, de conformidad con los informes emitidos.

14.2.- Abono de servicios extraordinarios.

Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos y remitir el expediente relativo a abono de las horas extraordinarias

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 24-9-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5IWOY-WPEGH-SW2Q0 Fecha de emisión: 1 de octubre de 2019 a las 14:24:33 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 01/10/2019 13:36



realizadas por personal de este Excmo. Ayuntamiento, el día 26 de mayo de 2019 con motivo de la celebración de las Elecciones Locales y al Parlamento Europeo, al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente, conforme a lo dispuesto en los artículos 215 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

14.3.- Abonos de incentivos de productividad.

14.3.1.- Abonar, como productividad, la cantidad total de 18.539,38 € por actividades realizadas en festivos y nocturnos por el personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento durante el mes de julio de 2019.

14.3.2.- Abonar, como productividad, la cantidad total de 24.584,20 € por actividades realizadas en festivos y nocturnos por el personal de la Policía Local durante el mes de julio de 2019.

14.3.3.- Abonar, como productividad, la cantidad total de 747,39 €, por actividades realizadas en festivos y nocturnos por el personal de la Policía Local durante el día 30 de abril de 2019, y que por error no se incluyeron en el listado correspondiente.

14.3.4.- Abonar, como productividad, la cantidad total de 1.130,80 €, por servicios realizados en festivos por el personal de Cementerio durante en el mes de julio de 2019.

14.3.5.- Abonar, como productividad, la cantidad total de 294,99 €, por servicios realizados en festivos y nocturnos por el personal de Cultura en el mes de julio de 2019.

14.3.6.- Abonar, como productividad, la cantidad total de 1.291,08 €, por servicios realizados en festivos y nocturnos por el personal de Cultura en el mes de junio de 2019.

14.3.7.- Abonar, como productividad, la cantidad total de 708,34 €, por actividades realizadas en festivos y nocturnos por el personal Deportes durante el mes de julio de 2019.

14.3.8.- Abonar, como productividad, la cantidad total de 37.365,16 € por actividades extraordinarias realizadas por el personal de la Policía Local durante el mes de julio de 2019.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 24-9-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5IWOY-WPEGH-SW2Q0 Fecha de emisión: 1 de octubre de 2019 a las 14:24:33 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 01/10/2019 13:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 972784 5IWOY-WPEGH-SW2Q0 - 1EEE91DC17EED46E66B9A79181DC1C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

14.3.9.- Abonar, como productividad la cantidad total de 392,64 € por actividades extraordinarias realizadas por el personal de la Policía Local durante el mes de junio de 2019.

14.3.10.- Abonar, como incentivo de productividad y gratificaciones, al personal de la Policía Local la cantidad total de 2.844,96 €, por la realización de jornadas de activaciones por emergencias durante los meses de junio y julio de 2019.

14.3.11.- Abonar, como incentivo de productividad, al personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos la cantidad total de 2.335,80 €, por la realización de jornadas de activaciones por emergencias durante el mes de julio de 2019.

14.3.12.- Abonar, como incentivo de productividad, al personal de la Policía Local la cantidad total de 2.226,76 €, por el desempeño de funciones de Jefe de Turno de Oficiales realizadas en mayo y junio de 2019.

14.4. Iniciar expediente para la revocación de licencias de taxis.

Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos y remitir al Ilmo. Sr. Alcalde el expediente relativo al inicio de expediente para la revocación de seis licencias de autotaxi, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente, conforme a lo dispuesto en los artículos 215 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

15.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Felipe Albea Carlini.
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).